



GOBERNACION DEL QUINDIO
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCION EDUCATIVA "SANTA TERESITA"

LA TEBaida QUINDIO
Resolución de Aprobación N° 0210 septiembre 28/2001 y
Resolución 9703 noviembre 25 del 2019 -
Zona N° 4
CODIGO DANE 163401000140 Nit 890.003.582 - 8



ESTUDIOS PREVIOS
La Tebaida, julio 2026

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD O PROBLEMA INSTITUCIONAL QUE SE PRETENDE SATISFACER

Justificación	La Institución Educativa Santa Teresita, es una entidad de carácter oficial ubicada en la zona urbana del municipio de La Tebaida, Quindío, que ofrece los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación Media Técnica en sistemas, comprometida en formar integralmente a niñas, niños y jóvenes con valores, aprendizajes y competencias dentro las múltiples áreas, dimensiones e inteligencias del ser humano, enmarcadas en el lenguaje, las ciencias, las tecnologías, las artes y el deporte, las cuales les permitan construir una mejor calidad de vida, un mejor vivir en sociedad, una promoción del cuidado del medio ambiente y alcanzar altos desempeños en lo laboral y lo profesional. En la actualidad nuestra institución requiere de forma urgente hacer mantenimiento de equipos de cómputo del área administrativa, mantenimiento equipos portátil préstamo trabajo en álula de clase básica primaria y algunos computadores portátiles de la sala de sistemas y aula steam de la I.E.; además mantenimiento de la fotocopidora RICOH MP 5002 de uso del área administrativa, también mantenimiento de 26 cámaras se seguridad, de igual manera el mantenimiento de 7 aires acondicionados existentes en la secretaria, salas de sistemas, aulas steam, sala de evangelización dependencias de la Institución Educativa Santa Teresita, de los cuales se benefician 1000 estudiantes de preescolar a grado undécimo. El mantenimiento está relacionado con el plan de mejoramiento institucional incidiendo en los 4 componentes: Directivo, Administrativo, Académico y Comunitario. La prestación de servicios, el mantenimiento de los equipos de las diferentes dependencias involucra los diversos proyectos pedagógicos transversales que brinden la oportunidad de ofrecer un mejor servicio a toda la comunidad educativa, conservando los medios tecnológicos, promoviendo y asegurando así un mejoramiento en lo académico, en el ambiente escolar y en nuestros medios de comunicación y pedagogía.
----------------------	--

DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA FORMA COMO LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEDE SATISFACER SU NECESIDAD O PROBLEMA

Para satisfacer la necesidad descrita anteriormente y de conformidad con la naturaleza del objeto a contratar, la Institución Educativa requiere contratar una persona natural o jurídica para el mantenimiento de equipos de cómputo, mantenimiento de cámaras de seguridad y mantenimiento de fotocopidora RICOH de la I.E. Santa Teresita de La Tebaida Quindio para el año lectivo 2026.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Objeto contrato	del	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTO AREA ADMINISTRATIVA Y DIRECTIVA - PORTATILES PRESTAMO AULAS DE CLASE - SERVICIO TECNICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACION DE REPUESTOS DE FOTOCOPIADORA RICOH – MANTENIMIENTO DE 24 CAMARAS DE SEGURIDAD Y 7 AIRES ACONDICIONADOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DE LA TEBaida QUINDIO PARA EL AÑO 2026.
------------------------	------------	--



GOBERNACION DEL QUINDIO
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCION EDUCATIVA "SANTA TERESITA"

LA TEBaida QUINDIO
Resolución de Aprobación N° 0210 septiembre 28/2001 y
Resolución 9703 noviembre 25 del 2019 -
Zona N° 4
CODIGO DANE 163401000140 Nit 890.003.582 – 8



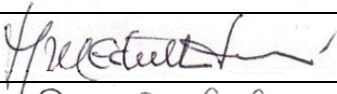
Especificaciones del objeto contractual	1. MANTENIMIENTO EQUIPOS DE CÓMPUTO POR VALOR DE \$ 5.000.000, LIMPIEZA INTERNA, EN LA CONFIGURACIÓN SE DEBE HACER MODIFICACIÓN DE REGISTRO PARA OPTIMIZAR, CONFIGURACIÓN DE APLICACIONES DE ARRANQUE, SE AUMENTAR EL NÚMERO DE PROCESADORES AL INICIAR, DISMINUIR LA CALIDAD EN GRÁFICOS PARA SUBIR RENDIMIENTO, AUMENTAR MEMORIA VIRTUAL, ACTIVAR OFFICE EN LOS QUE LO REQUERÍAN, CORREGIR UN PROGRAMA DE LIMPIEZA GENERAL DE SISTEMA MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO REVISION TECNICA, LIMPIEZA, FORMATEO, INSTALACIÓN DE PROGRAMAS, ACTUALIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE COMPUTADORES PORTATIL PRESTAMO TRABAJO EN AULAS DE CLASE . 2. SERVICIO TECNICO FOTOCOPIADORA RICOH POR VALOR DE \$ 1.200.000 MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACION DE REPUESTOS - SUMINISTRO E INSTALACION DE GOMAS DE ALIMENTACION PAPEL-TAPA DUPLEX-CUCHILLA DE TRANSFERENCIA - TONER ENTRE OTROS PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO EN EN AREA ADMINISTRATIVA Y DIRECTIVA DE LA I., 3. MANTENIMIENTO DE 24 CAMARAS DE SEGURIDAD \$ 3.000.000 MANTENIMIENTO GENERAL A LAS CAMARAS EXISTENTES EN LA INSTITUCION (REVISION DE VOLTAJE, MANTENIMIENTO AL DVR DE LA POR FALLA EN VIDEO, NSTALACION Y SUMINISTRO DE FUENTE DE PODER PARA DVR, ENFOQUE Y UBICACIÓN DEL VIDEO, ESTADO Y ORGANIZACIOON DE CABLES LIMPIEZA DE LAS CARCAZAS, REVISION E INCORPORACION DE CAMARAS EXISTENTES EN AREA DE PRIMARIA SIN VIDEO EN EL DVR, INSTALACION DE PTZ (EXISTENTE) PARA PATIO PRINCIPAL BACHILLERATO (TRABAJO EN ALTURAS- ARNES DE SEGURIDAD, INSTALACION Y SUMINISTRO DE CAMARAS 2 MEGA PIXELES (SIN INSTALACION NI ACCESORIOS) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DE LA TEBaida QUINDIO PARA EL AÑO LECTIVO 2026. 4. MANTENIMIENTO DE 7 AIRES ACONDICIONADOS DE LAS SALAS DE SISTEMAS – AULAS STEAM -SECRETARIA – SALA EVANGELIZACION
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	a) Entregar el mantenimiento requerido y especificado de Los equipos de cómputo, el mantenimiento de la fotocopidora RICOH al igual del mantenimiento de las cámaras de seguridad y de los aires acondicionados por la I.E, con el precio y con las referencias indicadas, en perfecto estado dentro del plazo definido; b) A cumplir el presente contrato dentro de las normas de la buena fe y teniendo en cuenta la cotización presentada que servirá de referencia para clarificar las dudas que se presenten en la interpretación del mismo y entregará los elementos a entera conformidad por parte de la Rectora, y del supervisor del contrato.



GOBERNACION DEL QUINDIO
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCION EDUCATIVA "SANTA TERESITA"

LA TEBaida QUINDIO
Resolución de Aprobación N° 0210 septiembre 28/2001 y
Resolución 9703 noviembre 25 del 2019 -
Zona N° 4
CODIGO DANE 163401000140 Nit 890.003.582 - 8



OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	1). Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 2). Pagar el valor del contrato previa entrega de informe por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social. 3). Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.	
Plazo:	El contrato a realizar tendrá una duración de 10 días	
Valor	DOCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 12.700.000.00)	
Lugar de ejecución:	Institución educativa Santa Teresita de La Tebaida	
Forma de pago:	La Institución Educativa pagará al Contratista el valor del contrato, previa presentación del contratista de la cuenta de cobro y/o factura, la entrega de informe por parte del supervisor del contrato y y el recibido a satisfacción por parte de la rectora y del supervisor del contrato	
supervisor	FABIAN GARCIA CARDONA Coordinador de la I.E.	
SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL CONTRATO		
En términos técnicos – económicos, el contrato derivado de la necesidad descrita, se sustenta en las razones expuestas; presupuestalmente se fundamenta en el rubro 2.3.2.02.02.008.87130 “Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos” por valor de \$ 8.500.000 - 2.3.2.02.02.008.8715999 Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p. por valor de \$ 3.200.000 - 2.3.2.02.02.008.85999 Otros servicios de apoyo n.c.p. por valor de \$ 1.000.000 Gratuidad, según certificado de disponibilidad presupuestal N° 31 expedido por la Institución. Y cuenta con la disponibilidad requerida.		
FUNDAMENTO JURÍDICO		
La modalidad de la contratación se ajusta a la aprobación del consejo directivo para los 20 SMLMV, de conformidad con el artículo 13 de la ley 715 de 2001; igualmente lo contemplado en el decreto 4791 de 2008.		
ANALISIS DE RIESGOS QUE DEBEN SER AMPARADOS POR EL CONTRATISTA		
Atendiendo a lo previsto por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y lo pretendido por las partes que es suscribir un contrato para la ejecución del programa, se observa que este servicio no presenta riesgos toda vez que se trataría de un contrato de pago posterior, sujeto a entregas y avances a satisfacción.		
RESPONSABLE		
NOMBRE: MARIA ESTRELLA TORO VILLA (Hna) CARGO: Rectora		Firma: 
LEIBER YULIET GARCIA CARVAJAL AUX.ADTV0		